



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 31 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200035900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Blanca Cecilia Cuevas Carvajal Y Otro	Maria Del Carmen Garcia Barreto	21/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200044100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coonalrecaudo	Alexander Rico Sandoval	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200044800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coonalrecaudo	Elky Manuel Rueda Franco	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200044000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coonalrecaudo	Karina Regino Lugo	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200045200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coonalrecaudo	Mauricio Zambrano Gonzalez	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200044200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coonalrecaudo	Natalia Isabel Sanchez Rueda	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200043700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Celtec Y Otro		21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

cd2527c4-a092-4016-af6d-3853a4f10abe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 31 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200037500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Credito Y Servicios A Pensionados Coopcredipensionados	Edgar Mauricio Posada Zarate	21/08/2020	Auto Rechaza
11001418903820200036300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inmobiliaria Ibr Asociados Ltda	Olga Lucia Osorio , Aramis Edison De Jesús Agudelo Osorio	21/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200036300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inmobiliaria Ibr Asociados Ltda	Olga Lucia Osorio , Aramis Edison De Jesús Agudelo Osorio	21/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200036900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	José Alexander González Rojas	Sandra Milena Hernandez Arciniegas	21/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
11001418903820200036900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	José Alexander González Rojas	Sandra Milena Hernandez Arciniegas	21/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200036000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Repair And Services S.A.S.	Empresa Aerea De Servicios Y Facilicacion Logistica Integral S.A. - Easyfly S.A.	21/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

cd2527c4-a092-4016-af6d-3853a4f10abe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 038 Bogota Dc

Estado No. 31 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001418903820200036000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Repair And Services S.A.S.	Empresa Aerea De Servicios Y Facilitacion Logistica Integral S.A. - Easyfly S.A.	21/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
11001418903820200043800	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Alex Dayan Hernandez Narvaez	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
11001418903820200043600	Verbales De Minima Cuantia	R.V. Inmobiliaria Sa	Tito Alberto Gomez Perdomo	21/08/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANIEL CAMILO DIAZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

cd2527c4-a092-4016-af6d-3853a4f10abe